

27-D-1880

C de DD

1824



Nº 27.

Belgrano Agosto 11 de 1880.

El ciudadano Dn José S. Bustamante
presenta el diploma que lo acredita Dipu-
tado electo por la Provincia de Tucumán.

Comision de Peticiones y Pederos. -

Agosto 11 - Se recibió la comision, a
probarse el dictamen.

Agosto 12 - Se comunicó al intere-
sado y al P. b.

Al archivo.

(Véanse los N^{os} 5 y 6 de Varios.)

CAJA N.º 00021

Comisión de Peticiónes
y Poderes



A la H. Cámara de
Diputados.

La Comisión de Peticiónes
y Poderes ha tomado en consi-
deración la elección practicada
en la Provincia de Jujuy el
día 20 de Junio del corriente
año, y por las razones que
expone el siguiente informe
se acompaña el siguiente Proyecto
de Decreto.

Belgrano Agosto 10 1880.

Mano de Mano de

Mano de



La Cámara de Diputados
A.

Decreta.

Art. 1.º Aprobarse el diploma
presentado por el Sr. D. José
S. de Bustamante, que lo acredita
ta Diputado electo por la
Provincia de Segura.

Art. 2.º Comuníquese esta
Sala de Comisiones Agosto
10. a 1880.

Olivera Quintana

3.º de Agosto



En esta ciudad de Iquique, a
horas doce del día diez i seis de Ju-
lio de mil ochocientos ochenta, reu-
nidos en la Sala de Sesiones de la
Honorable Legislatura, los S^{res} D^{ns}
Ferdinand Quintana, presidente de ella,
D^r Ignacio V. Carrillo, presidente
del S^o Tribunal de Justicia y Dⁿ
Juan S. de Bustamante Admini-
strador de Rentas Nacionales, ab-
objeto de verificar el escrutinio gene-
ral de la elección de un Diputado
al Honorable Congreso de la Nación,
que tuvo lugar el 20 del p^{to}to mes
de Junio, se procedió a la apertura
de los Registros de la elección, estan-
do reunidas las actas de doce Depar-
tamentos de la Provincia, faltando
unicamente el de Valle grande de
las tres Secciones electorales en que
está dividida la Provincia; y proce-
dido el escrutinio de toda la vota-
ción, resultó de él que el Sr. Dⁿ Juan
Jose S. de Bustamante ha obtenido
mil trescientos cuarenta i dos votos.
Y siendo este quien ha obtenido toda la
votación se le proclamó Diputado
Electo al Honorable Congreso Nacio-
nal, de conformidad al artículo 3^o de
la ley de Elecciones Nacionales. Con

lo que terminó el acto extendiéndose
esta acta que firmaron los tres
de la Junta con el Secretario del
S. Tribunal de Justicia = Mene-
lon Quintana = Ygnacio N. Car-
rillo = Juan S. de Bustaman-
te = Cosme Orias Secretario del
S. T. de Justicia.

Copia fiel.

Cosme Orias
S. del S. T. de J.

Varios.



Belgrano, Agosto 9 de 1880.

Al Presidente de la Comi-
sion Permanente de la Pro-
vincia de Jujuy, remite
el acta del escrutinio de
las mesas receptoras de vo-
tos.

Apto. 10 - Comision de Poderes.
" 11 - Se espidió y aper-
tó el dictamen.

(Véase el N. b. del S. T.)

Al archivo.



El Presidente de la
H. C. Permanente

Luján Mayo 24 de 1880

Al Presidente de H. Cámara de
Diputados de la Nación

De conformidad a la Ley
de Elecciones Nacionales, remito a V. H.
un ejemplar del acta de sorteo veri-
ficado hoy, de los Ciudadanos que han
de formar las Mesas receptoras de votos
en las trece Secciones electorales de esta
Provincia, en la elección de un di-
putado Nacional que le falta nombrar.

Con este motivo saludo al Sr.
Presidente con mi atenta consideración

Dios que. a V. H.

José María Quintana

Los rios Quira
3 del 7 de 80



En esta Ciudad de Tufuy a los ~~diez~~ cuatro
 dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y
 seis Reunidos en la Sala de Sesiones de la Honorable Le-
 gislatura el Señor Presidente de la H. Comisión
 Permanente Don Fenelon Quintana, el del Superior
 Tribunal de Justicia Don Ygnacio A. Carrillo y el
 Señor Administrador de Rentas Nacionales Don
 Juan S. de Bustamante, al objeto de verificar
 el sorteo que prescribe el artº 21 de la Ley de
 Elecciones Nacionales para la formacion de
 las Mesas receptoras de votos en la eleccion de
 un Diputado Nacional, como lo indica el
 Gobierno de la Provincia en su nota de 22
 del Corriente; y practicado el sorteo con
 arreglo a la Ley citada, resultaron nom-
 brados en el orden siguiente:

Departamento de la Capital

Primera Serie

Prospectarios	Suplentes
Don Mariano Pintos	Don Meliton Gonzales
" Matias Avila	" Gaspar Castañeda
" Prudencio Corti	" Benigno Faluon
" Antonio Mas Alla	" Vicente Bara
" Mariano Almaraz	" Mariano Baigoni

Segunda Serie

Don Marcos Survelsa	Don Miguel Goyeschea
" Pio Bonquillo	" Angel Puch
" Belisario Goyeschea	" Ismael Carrillo
" Ricardo Belaunde	" Cosme Orias
" Marcimo Bara	" José Burgos

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

[Faint handwritten signature or mark]

Perico de San Antonio

Propietarios	Suplentes
Don Ciriano Namayo	Don Pedro Ochoa
" Simon Balcasa	" Foribio Coronel
" Fenelon Martinez	" Lucas Martinez
" Jose Maria Ortiz	" Fermin Namayo
" Wencelao Martinez	" Victorino Lopez

Perico del Carmen

Don Ventura Ovejero	Don Juan de la Cruz Marin
" Loungo Ziarde	" Moises Ovejero
" Eustaquio Ziarde	" Salvador Lopez
" Amades Fernandez	" Justiniano Fasio
" Marciano Espinosa	" Feliciano Espinosa

San Pedro

Don Gregorio Caspio	Don Honorato Oleva
" Jose Manuel Amas	" Julian Castellanos
" Marciano Bonales	" Natividad Barroso
" Jose Moreno	" Pacifico Fames
" Cirilo Moreno	" Federico Vega

Ledesma

D. Roque Mendia	Don Manuel Bonilla
" Gladis Estrada	" Alejandro Gallegos
" Manuel Gil	" Sulpin Alvarez
" Jose Leon Gallinato	" Juan Blasco
" Eduardo Ovejero	" Benjamin Figueroa

Valle-grande

Don Andres A. Laurel	Don Patricio Sapano
" Clemente Cruz	" Mariano Lopez
" Manuel A. Arias	" Eudoro Aparicio
" Ramon Cruz	" Anastasio Torres
" Genaro Sapano	" Cirilo Aprasa

Zumbaya

Propietarios	Suplentes
Don Marciano Lacci	Don Simenio Mamani
" Faustino Delgado	" Juan Delgado
" Lino Lacci	" Pastor Zambrani
" Justo Dominguez	" Isaacias Foronaa
" Claudio Colqui	" Galisto Foronaa

Tilcara

Don Celestino Perez	Don Lorenzo Fito
" Salustiano Salazar	" Faundo Fito
" Manuel S. Uro	" Jose Salazar
" Luis Pantoja	" Simcon Sapano
" Benedicto Simenes	" Marciano Quispe

Humahuaia

Primera Serie

Don Leon Gazon	Don Eudoro Cruz
" Jose Manuel Dias	" Leopoldo Cruz
" Marciano Dias	" Florentino Vitte
" Leopoldo Alcoba	" Samuel Centeno
" Agustin Urbina	" Simcon Quintana

Segunda Serie

Don Ygnacio Soto	Don Braulio Sapano
" Marciano Guzman	" Alejandro Soto
" Pio Bargas	" Jose Cruz Gonzales
" Juan de la Cruz Ferrer	" Vicente Rodriguez
" Martin Bargas	" Baltazar Pantoja

Cochinoca

Don Yocencio Soto	Don Angel Mercado
" Manuel Vitte	" Eduardo Vitte
" Victor Gutierrez	" Secundino Quipildor
" Eupenio Leon	" Saturnino Fabanachi
" Agustin Olmos	" Claudio Torres



Rinconada

Don José María Figueroa	Don Felispro Carrasco
" Hilario Figueroa	" Benancio Gonzaga
" Manuel Vidaurte	" Felipe Pajarano
" Callitano Chaparro	" José María Teferina
" Clemente Chogui	" José Torres

Santa Catalina

Don Laureano Saravia	Don Pedro J. Alvertos
" Emilio Cardoso	" Luis Cardoso
" Rufino Dominguez	" Sinfonso Ruiz
" Pedro Amayo	" Plaido Gregorio
" Máximo Saravia	" Marcelino Galisaya

Yavi

Don Francisco Gaceros	Don Fermín Arroyo
" Rufino Ontiveros	" José María Oñas
" Juan de Dios Salazar	" Hipólito Lopez
" José M. Maidano	" Adolfo F. Ovando
" Doroteo Flores	" Anencio Quispe

Terminado el acto a horas tres de la tarde, se levantó la presente acta y la firmaron los expresados señores con el infrascripto secretario del Superior Tribunal de Justicia

— Felton Quintana — Ignacio Carrillo —
— Juan S. de Bustamante — Cosme Oñas —

Acta conforme con el original de su referencias

Felton Quintana

Cosme Oñas
8. del S. 7. de J.

Varios.



Nº 5.

Belgrano, Agosto 9 de 1880.

El Presidente de la Junta nacional de la Provincia de Jujuy, remite el acta del escrutinio de la eleccion practicada el 20 de junio p.pdo.

Agto. 10 - Comision de Poderes.
" 11 - Se expidieron y aprobó el dictamen.
(viase el N. 6. de S. J.)

Al archivo.

El Presidente de
la Junta Nacional

Luzuri Julyo 16 de 1880.



Al Sr. Pte de la Cámara de
Diputados de la Nación.

En cumplimiento de lo dispuesto
por el art. 40 de la Ley de Elecciones
Nacionales tengo el agrado de remi-
tir a V. B. un testimonio autorizado
del escrutinio verificado de la elec-
cion de un Diputado a esa H. Cá-
mara que tuvo lugar el 20. de Ju-
nio p[ro]p[ri]o del que resulta electo por
unanimidad de sufragios el Sr.
D. S. de Buetamante.

Con este motivo tengo el ho-
nor de ofrecer al Sr. Pte las
consideraciones de mi particular
respeto.

Dios que al Sr. Pte.

Luzuri Quintana

Lucas Ocas



En esta ciudad de Iquique, a ho-
ras doce del día diez i seis de Julio de
mil ochocientos ochenta, reunidos en la
Sala de Sesiones de la H. Legislatura,
los Srs. D^{ns} Fernando Quintana Presidente
de ella, Dⁿ Ignacio N. Camillo Presi-
dente del S. Tribunal de Justicia y
Dⁿ Juan S. de Bustamante Adminis-
trador de Rentas Nacionales, al obje-
to de verificar el escrutinio general
de la eleccion de un Diputado al
H. Congreso de la Nacion, que tuvo
lugar el 20 del p^{do} mes de Junio,
se procedió a la apertura de los Re-
gistros de la eleccion, estando reunidas
las actas de diez Departamentos de
la Provincia, faltando unicamente
el de Valle grande; de las trece Sec-
ciones electorales en que está dividi-
da la Provincia; y practicado el
escrutinio de toda la votacion resul-
tó de él que el Sr. Dⁿ Jose S. de
Bustamante ha obtenido mil tre-
cientos cuarenta y dos votos. Y siendo
este quien ha obtenido toda la vo-
tacion se le proclamó Diputado
Electo al H. Congreso Nacional,
de conformidad al articulo 3^o de la
Ley de Elecciones Nacionales. Con

lo que termino el acto estendien-
dole esta acta que firmaron los
Sres de la Junta con el Secre-
tario del S. Tribunal de Justi-
cia == Flenelon Quintana = Ig-
nacio N. Carrillo = Juan S. de
Bustamante = Cosme Orias = Se-
cretario del S. T. de Justicia.

Es copia fiel.

Cosme Orias
del S. T. de J.



